GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, RESGUARDO INDÍGENA YUKPA MENKWE-MISAYA Y LA PISTA, identificado con NIT número 824002013-4, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CDO-SGR-0003-2023
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.3943705
NÚMERO	2023060004
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.4606607
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

OBJETO
DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE EL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE CAJM Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA DEL MUNCIPIO DE AGUSTIN CODAZZI; QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCIÓN N° 18858 DE 2018), VIGENCIA 2023.

FECHA SUSCRIPCIÓN	14 DE FEBRERO DE 2023
VALOR INICIAL	$ 208.385.880,00
VALOR ADICIONADO	$ 104.191.999,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 312.577.879,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MES(ES) Y 15 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	21 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MES(ES) Y 6 DIA(S)

OBLIGACIONES

- 4.4. OBLIGACIONES DEL OPERADOR: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DESPRENDAN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LAS NORMAS PARTICULARES QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR, DE AQUELLAS CONTENIDAS EN OTROS APARTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LAS CONSIGNADAS ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y PARTICULARMENTE LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 2.3.10.4.6 DEL DECRETO 1852 DE 2015 “FUNCIONES DE LOS OPERADORES DEL PAE” EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL , LOS OPERADORES DEL PAE CUMPLIRÁN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO1075 DE 2015, EN LA PARTE ADICIONADA POR EL DECRETO 1852 DE 2015, Y ADEMÁS LAS SIGUIENTES: A. INFORMAR POR ESCRITO DE MANERA INMEDIATA A LA ENTIDAD CONTRATANTE, AL SUPERVISOR O INTERVENTOR, Y AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LAS DEFICIENCIAS, DAÑOS O FALLAS IDENTIFICADAS, FRENTE A LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS QUE IMPIDAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA RESOLUCIÓN, CON EL FIN DE QUE LA ET CONTRATANTE REALICE LAS ADECUACIONES RESPECTIVAS A QUE HAYA LUGAR. B. CUMPLIR CON EL PERSONAL CULTURALMENTE IDÓNEO Y NECESARIO PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, ACORDE AL PAIP QUE DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTABLECIDO EN LA SIGUIENTE TABLA: DE 1 A 75 RACIONES DE 76 A 150 RACIONES DE 151 A 300 RACIONES DE 301 A 500 RACIONES DE 501 A 750 RACIONES DE 751 A 1000 RACIONES DE 1001 A 1500 RACIONES 1 2 3 4 5 6 7 C. GARANTIZAR QUE LOS DINAMIZADORES AUXILIARES DE ALIMENTOS CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PAE, LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS, LA PREPARACIÓN ANCESTRAL DE LOS ALIMENTOS, EL CONJUNTO DE 20 MENÚS, LAS RECETAS O GUÍAS DE PREPARACIÓN, LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS, MANEJO

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SED-0415-2024/824002013

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por RESGUARDO INDÍGENA YUKPA MENKUE-MISAYA Y LA PISTA el día: miércoles, 11 de diciembre de 2024

DEL KÁRDEX DIFERENCIAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS, EL REPORTE ADECUADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITE Y EL PLAN DE SANEAMIENTO !3ÁSICO, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE EN EL MARCO DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Y LA JURISPRUDENCIA QUE RECONOCE Y PROTEGE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ESPECIAL A LA IDENTIDAD CULTURAL, LA AUTONOMÍA, EL AUTOGOBIERNE Y LA TERRITORIALIDAD, QUE GARANTICEN LA CALIDAD, PERTINENCIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. EL OPERADOR RESPONDERÁ POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRA ESTE PERSONAL DURANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA. D. GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS, VERIFICANDO QUE SE UTILICEN DE MANERA CORRECTA Y QUE SE LES REALICEN OPORTUNAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO AL PLAN ESTABLECIDO. E. EN LOS CASOS EN QUE SE CUENTE CON BODEGAS O PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL MANEJO EXCLUSIVO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA, DEBERÁN CUMPLIR LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, Y DOTARLAS MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA CONTROLAR Y GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS: EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN, BALANZAS, GRAMERAS, TERMÓMETROS, CARRETILLAS TRANSPORTADORAS, CANASTILLAS Y ESTIBAS. DICHOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS CON MATERIALES HIGIÉNICO-SANITARIOS Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. F. GARANTIZAR QUE LOS DINAMIZADORES AUXILIARES DE ALIMENTOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ARMONIZADOS CONFORME A LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE CADA PUEBLO, EN BUEN ESTADO DE SALUD Y GARANTIZAR SU REEMPLAZO TEMPORAL EN LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO. G. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS VÍVERES E INSUMOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SEGÚN ESTIPULE EL PLAN DE REMISIONES DEL PAIP, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE EN EL MARCO DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Y LA JURISPRUDENCIA QUE RECONOCE Y PROTEGE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ESPECIAL A LA IDENTIDAD CULTURAL, LA AUTONOMÍA, EL AUTOGOBIERNE Y LA TERRITORIALIDAD. H. GARANTIZAR LA PERTINENCIA, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL PAIP Y LA NORMA LEGAL VIGENTE. I. REALIZAR LA ENTREGA DE VÍVERES PARA CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE ACUERDO CON LOS CUPOS ASIGNADOS PARA CADA UNO DE ELLOS, SOPORTANDO EN LAS ACTAS DE REMISIÓN CADA JORNADA DE ENTREGA. J. DILIGENCIAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE MONITOREO Y CONTROL DEL PAE, Y DEMÁS FORMATOS DIFERENCIALES QUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS SE REQUIERAN. K. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES EN LAS QUE SE LE CONVOQUE; ATENDER LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES, BODEGAS O PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN, QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O INTERVENTOR, ENTES DE CONTROL; EL MEN, ENTRE OTROS ACTORES; DAR RESPUESTA OPORTUNA Y VERIFICABLE A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ENTES DE CONTROL, EL COMITÉ DE DINAMIZADORES PAE, EL MEN Y DEMÁS ACTORES DEL PROGRAMA; Y CUMPLIR CON EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO QUE SE REQUIERAN. L. IDENTIFICAR Y SEÑALIZAR CON AVISOS ELABORADOS EN MATERIAL LAVABLE Y RESISTENTE, LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL COMEDOR ESCOLAR. ASÍ COMO PUBLICAR EN UN LUGAR VISIBLE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA LA FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN GENERAL DEL PAE Y EL CONJUNTO DE 20 MENÚS, ESCRITOS EN CASTELLANO Y EN LA LENGUA DEL CORRESPONDIENTE PUEBLO INDIGENA, SI APLICA. M. REALIZAR EL REGISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS BAJO LA MODALIDAD DE OLLA COMUNITARIA, REGISTRO DIARIO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS Y EL CONSOLIDADO MENSUAL LOS RECURSOS NO EJECUTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. N. GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ALIMENTARIO INDÍGENA PROPIO DETERMINADO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIORIZADO PARA PAE. O. DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 248 DE 2021 EN LO QUE RESPECTA A COMPRAS LOCALES. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA - REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PAE DEL MEN. - OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO CUALQUIER TIPO DE DILACIONES Y TRABAMIENTOS QUE AFECTEN EL OBJETO DEL CONTRATO. - NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLO A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO EN CONTRA DE LA LEY. CUANDO SE PRESENTAREN TALES PETICIONES O AMENAZAS, DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA AL CONTRATANTE, Y/O A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE FUEREN NECESARIAS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE PACTOS O ACUERDO PROHIBIDOS DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - CONTAR CON EL PERSONAL IDÓNEO Y COMPETENTE, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, REQUISITOS, EXPERIENCIA Y HABILIDADES CONTENIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PAE. - GARANTIZA EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) DEL PERSONAL - ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y LA GARANTÍA DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DEL

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por RESGUARDO INDÍGENA YUKPA MENKUE-MISAYA Y LA PISTA el día: miércoles, 11 de diciembre de 2024

PROGRAMA. - GARANTIZAR EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN ENFOQUE QUE PROPENDA POR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y POR LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. - UTILIZAR EL LOGO DEL MEN EN PAPELERÍA, REMISIONES DE DESPACHO, FORMATOS DE SEGUIMIENTO, Y PIEZAS PUBLICITARIAS UTILIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IMAGEN DEL MINISTERIO. - DESARROLLAR LA OPERACIÓN DEL PAE DE ACUERDO AL PLAZO, ESPECIFICACIONES Y A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL MEN. - DAR CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDA PARA EL PAE. - PUBLICAR EN SECOP TODOS LOS INFORMES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO.

FECHA DE INICIO	3 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	17 DE JUNIO DE 2024

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 11 días del mes de diciembre del año 2024, a solicitud del interesado(a).

MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ
Secretaria General

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SED-0415-2024/824002013

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por RESGUARDO INDÍGENA YUKPA MENKUE-MISAYA Y LA PISTA el día: miércoles, 11 de diciembre de 2024

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, RESGUARDO INDÍGENA YUKPA MENKWE-MISAYA Y LA PISTA, identificado con NIT número 824002013-4, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-1023-2022
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.2786485
NÚMERO	2022010018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.3521455
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBJETO DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE SUMINISTRE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDADES DE CAJM Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES A LOS RESGUARDO INDIGENA MENKUE, MISHAYA, LA PISTA Y EL RESGUARDO INDIGENA WIWA CAMPO ALEGRE DE LOS MUNCIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCIÓN N° 18858 DE 2018), VIGENCIA 2022.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2022
VALOR INICIAL	$ 258.579.000,00
VALOR ADICIONADO	$ 35.348.550,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 293.927.550,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MES(ES)
PLAZO ADICIONADO	1 MES(ES) Y 19 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MES(ES) Y 19 DIA(S)
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2022

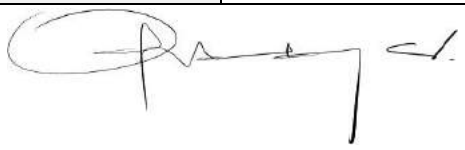
Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 28 días del mes de febrero del año 2024, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General

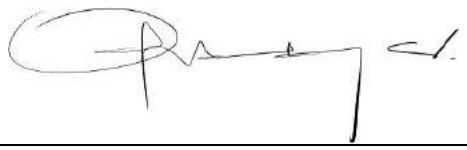
Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SED-0223-2024/824002013

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por RESGUARDO INDÍGENA YUKPA MENKUE-MISAYA Y LA PISTA el día: miércoles, 28 de febrero de 2024

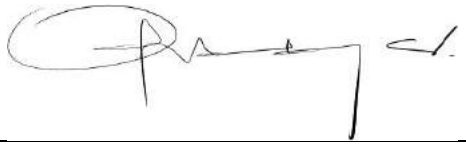
CERTIFICACIÓN

ENTIDAD CONTRATISTA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT. 892.399.999-1	
	TEL. (5) 5798230	Direccion: Cll. 16 N° 12-120	
EMPRESA CONTRTISTA	RESGUARDO INGENA YUKPA MENKWE, MISHAY, LA PISTA	NIT. 824.002.013-4	
	TEL. (5) 581304	DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 15 -91 BARRIO CENTRO (AGUSTIN CODAZZI)	
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIQN ESCOLAR — PAE, A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE CAJM Y/0 ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE, MISHAYA, LA PISTA Y AL RESGUARDO WIWA CAMPO ALEGRE DE LOS MUNICIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARATMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCION No. 18858 DE 2018) VIGENCIA 2020"		
NUMERO DEL CONTRATO	2020 01 003	FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO	20-ene-20
DURACION DEL CONTRATO	42 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	FECHA INICIO	3-feb-20
PRORROGA	21 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	FCHA FINALIZACION	5-jun-20
SUSPENSIÓN	16-mar-20	REINICIO	20-abr-20
VALOR INICAL DEL CONTATO	$204.289.261,00	ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
VALOR ADICIONES	$69.712.632,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$274.001.893,00		
VALOR EJECUTADO	$260.681.737,00		
NUMERO DE RACIONES ENTREGADAS	CAJM - PS	3.480	
	ALMUERZOS P.S	6.350	
	RPC	293	
CALIFICACION RELACIONADA CON:	CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO	BUENO	
EL CONTRATISTA RECIBIÓ SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO?		NO	
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR		RESGUARDO MENKWE, MISAYA, LA PISTA, MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI Y RESGUARDO WIWA CAMPO ALEGRE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL	
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA			
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	OCTAVIO JAVIER LAFONT CHICA		C.C 78.749.097
CARGO	SUPERVISOR PAE		
FECHA EXPEDICION	26-ene-21		

CERTIFICACIÓN

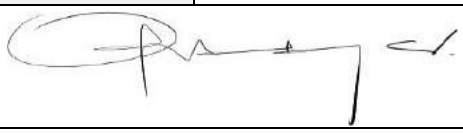
ENTIDAD CONTRATISTA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT. 892.399.999-1	
	TEL. (5) 5798230	Direccion: Cll. 16 N° 12-120	
EMPRESA CONTRTISTA	RESGUARDO INGENA YUKPA MENKWE, MISHAY, LA PISTA	NIT. 824.002.013-4	
	TEL. (5) 581304	DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 15 -91 BARRIO CENTRO (AGUSTIN CODAZZI)	
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIQN ESCOLAR — PAE, A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE CAJM Y/0 ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE, MISHAYA, LA PISTA Y AL RESGUARDO WIWA CAMPO ALEGRE DE LOS MUNICIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARATMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCION No. 18858 DE 2018) VIGENCIA 2019"		
NUMERO DEL CONTRATO	2019 02 0748	FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO	22-feb-19
DURACION DEL CONTRATO	121 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	FECHA INICIO	8-mar-19
PRORROGA	33 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	FCHA FINALIZACION	27-nov-19
VALOR INICAL DEL CONTATO	$204.289.261,00	ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
VALOR ADICIONES	$69.712.632,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$274.001.893,00		
VALOR EJECUTADO	$60.681.737,00		
NUMERO DE RACIONES ENTREGADAS/DIA	CAJM - PS	23.755	
	ALMUERZOS P.S	62.900	
CALIFICACION RELACIONADA CON:	CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO	BUENO	
EL CONTRATISTA RECIBIÓ SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO?		NO	
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR		RESGUARDO MENKWE, MISAYA, LA PISTA, MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI Y RESGUARDO WIWA CAMPO ALEGRE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL	
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA			
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	OCTAVIO JAVIER LAFONT CHICA		C.C 78.749.097
CARGO	SUPERVISOR PAE		
FECHA EXPEDICION	26-ene-21		

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD CONTRATISTA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT. 892.399.999-1	
	TEL. (5) 5798230	Direccion: Cll. 16 N° 12-120	
EMPRESA CONTRTISTA	RESGUARDO INGENA YUKPA MENKWE, MISHAY, LA PISTA	NIT. 824.002.013-4	
	TEL. (5) 581304	DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 15 -91 BARRIO CENTRO (AGUSTIN CODAZZI)	
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIQN ESCOLAR — PAE, A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE CAJM Y/0 ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE, MISHAYA, LA PISTA Y AL RESGUARDO WIWA CAMPO ALEGRE DE LOS MUNICIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARATMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (RESOLUCION No. 29452 DE 2017) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2018"		
NUMERO DEL CONTRATO	2018 02 1540	FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO	22-ago-18
DURACION DEL CONTRATO	60 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	FECHA INICIO	24-ago-18
PRORROGA	NA	FCHA FINALIZACION	21-nov-18
VALOR INICAL DEL CONTATO	$90.478.440,00	ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
VALOR ADICIONES	$-		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$90.478.440,00		
VALOR EJECUTADO	$90.445.926,00		
NUMERO DE RACIONES ENTREGADAS/DIA	CAJM – PS	9.201	
	ALMUERZOS P.S	20.673	
CALIFICACION RELACIONADA CON:	CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO	BUENO	
EL CONTRATISTA RECIBIÓ SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO?		NO	
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR		RESGUARDO MENKWE, MISAYA, LA PISTA, MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI Y RESGUARDO WIWA CAMPO ALEGRE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL	
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA			
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	OCTAVIO JAVIER LAFONT CHICA	C.C 78.749.097	
CARGO	SUPERVISOR PAE		
FECHA EXPEDICION	26-ene-21		

Valledupar, 26 de enero de 2021

CERTIFICACIÓN

ENTIDAD CONTRATISTA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	NIT. 892.399.999-1	
	TEL. (5) 5798230	Direccion: Cll. 16 N° 12-120	
EMPRESA CONTRTISTA	RESGUARDO INGENA YUKPA MENKWE, MISHAY, LA PISTA	NIT. 824.002.013-4	
	TEL. (5) 581304	DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 15 -91 BARRIO CENTRO (AGUSTIN CODAZZI)	
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIQN ESCOLAR — PAE, A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE CAJM Y/0 ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE, MISHAYA, LA PISTA Y AL RESGUARDO WIWA CAMPO ALEGRE DE LOS MUNICIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARATMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (RESOLUCION No. 16432 DE 2015) PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2017"		
NUMERO DEL CONTRATO	2017 02 1301	FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO	27-sep-17
DURACION DEL CONTRATO	47 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	FECHA INICIO	28-sep-17
PRORROGA	NA	FCHA FINALIZACION	5-dic-17
VALOR INICAL DEL CONTATO	$71.876.160,00	ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
VALOR ADICIONES	$ -		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$71.876.160,00		
VALOR EJECUTADO	$61.633.452,00		
CALIFICACION RELACIONADA CON:	CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO	BUENO	
EL CONTRATISTA RECIBIÓ SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO?		NO	
LUGAR DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR		RESGUARDO MENKWE, MISAYA, LA PISTA, MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI Y RESGUARDO WIWA CAMPO ALEGRE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL	
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA			
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	OCTAVIO JAVIER LAFONT CHICA		C.C 78.749.097
CARGO	SUPERVISOR PAE		
FECHA EXPEDICION	26-ene-21		